

PAOLA ANDREA MARQUEZ ORTIZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 158

RUT

**GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR
OTROS PROFESIONALES DE,**

Fecha: 08 de Abril de 2026

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Domicilio: CAMINO MELIPILLA 3295, PADRE HURTADO**

Rut: 69.261.400- 3

Por atención profesional:

PROGR. APOYO DE TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE OH Y DROGAS. DICIEMBRE 25	351.000
Total Honorarios: \$:	351.000
15.25 % Impto. Retenido:	53.528
Total:	297.472

Fecha / Hora Emisión: 08/04/2026 12:59



1245795800158726F60C

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

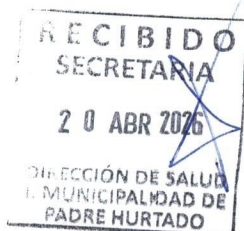
El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

304081300

Fecha / Hora Impresión: 08/04/2026 13:00



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Centro de Salud Familiar Juan Pablo II.



ORD : N° 286 / Direc. N° _____ / N° Encargado
ANT. : Contrato de prestación de servicios a honorarios del individualizado.
MAT. : Remite Certificación de pago de la profesional Paola Márquez Ortiz.

PADRE HURTADO, 16 de abril de 2026.

A : **ALEX ENRIQUE GARCÍA LEIVA**
DIRECTOR DIRECCIÓN DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

DE : **RAÚL BARRIENTOS SEGURA**
DIRECTOR
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II



Por medio del presente, certifico a usted, conformidad de los servicios prestados durante el mes de **diciembre de 2025**, por **Paola Márquez Ortiz**, cédula de identidad N° trabajadora social, contratada en calidad de prestación de servicios honorarios, en el marco del Programa de alcohol y drogas. Con grado de consecución del trabajo desarrollado satisfactorio.

Se deja constancia que la información vinculada a pacientes constituye datos personales sensibles y se encuentra protegida por la legislación vigente Ley N° 20.584, por lo que los listados de pacientes de la presente certificación se encontrarán en el CESFAM Juan Pablo II, para su resguardo y frente a alguna revisión requerida en caso de ser necesaria.

Lo anterior para dar inicio a la tramitación del pago correspondiente.
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



RAÚL BARRIENTOS SEGURA
DIRECTOR
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JP II

PAULA LLANOS SCHELE
ENCARGADA PROGRAMA SALUD MENTAL
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JP II

RBS/PLLS/plls

Distribución:

- Dirección de Salud.
- Archivo Dirección CESFAM Juan Pablo II.



/mph.cl



muni_mph



@mph_chile



www.mph.cl



Municipalidad #PadreHurtado



Padre Hurtado 31/03/2026

INFORME PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS

Datos	Antecedentes
Nombre Completo	Paola Andrea Márquez Ortíz
Cedula de Identidad	
Profesión o Tipo de Prestador	Trabajadora Social
Programa al que presta servicio	Programa de Rehabilitación de alcohol y drogas
Encargado del Programa	Paula Llanos Schele
Mes que certifica prestación de servicio	Diciembre 2025
Fecha de término de Contrato	31 de Diciembre de 2025
Monto Total Honorario	\$351.000

INFORMACION ESPECÍFICA:

Datos	Antecedentes	
	SI	NO
1.-Descripción de actividades o labores contratadas	X	
2.-Adjunta Respaldo de las actividades, conforme al cometido según contrato	X	
Observaciones		


FIRMA



Padre Hurtado 12/03/2026

1.- Descripción de actividades o labores contratadas

De acuerdo con el contrato suscrito con la Municipalidad de Padre Hurtado los cometidos de la funcionaria para el año 2026 son:

- Realizar Consultas de Salud Mental y Consejerías individuales o con familiares, a través de atenciones presenciales y/o consultas a distancia.
- Desarrollar intervenciones grupales presenciales y/o a distancia.
- Efectuar visitas domiciliarias y visitas domiciliarias integrales.
- Evaluar el patrón de consumo de los usuarios por medio de perfil de resultado de tratamiento y evaluación de logro de abstinencia por medio de la co-construcción de objetivos utilizando diversas técnicas (Mapping, test de drogas).
- Realizar seguimiento de Casos y referencia asistida.
- Elaborar planes de tratamiento individual de acuerdo con la modalidad de intervención.
- Mantener actualizados los datos de usuarios en sistema de información y gestión de tratamiento (SISTRAT).
- Desarrollar evaluación y aplicación de pautas de compromiso biopsicosocial y roles a usuarios.
- Promover la integración social de los usuarios(as) a través de la realización de acciones y actividades de coordinación con diferentes organizaciones de la red local, regional y otras sugeridas por SENDA.
- Participar en consultorías de Salud Mental y en Instancias técnicas de análisis de caso (reuniones clínicas) presencial y/o a distancia.
- Elaboración de informes sociales a distintas instituciones o dispositivos del extrasistema.
- Elaboración de informes judiciales a los diversos tribunales requirentes de tratamiento en el programa.
- Participación y preparación de actividades orientadas a favorecer habilidades comunicacionales, resolución de conflictos y trabajo en equipo, de los usuarios del programa, así como también generar espacios de celebración con ellos de acuerdo con el cumplimiento de etapas durante el tratamiento.



Padre Hurtado 12/03/2026

- Realizar trabajo administrativo orientado a mantener actualizados y ordenados los registros de cada usuario de acuerdo con su quehacer profesional.
- Participar en consultorías de Salud Mental y en Instancias técnicas de análisis de caso (reuniones clínicas) presencial y/o a distancia.
- Organizar espacios de celebración vinculados al cumplimiento de etapas del tratamiento y otorgar un sentido formativo a las festividades para reforzar factores protectores y disminuir el riesgo de recaída.
- Participación en actividades de autocuidado y/o capacitaciones enfocadas en la actualización de conocimientos en temáticas de dependencia.

2.- Actividades realizadas durante el mes de Diciembre del 2025 por el profesional:

A.- Actividades Administrativas y de gestión:

Seguimiento de Casos y referencia asistida.

Elaboración de planes de tratamiento individual.

Aplicación de pautas de compromiso biopsicosocial y roles a usuarios.

Aplicación de herramienta de monitoreo TOP.

B.- Actividades de atención directa a usuarios del programa de rehabilitación de alcohol y drogas:



Padre Hurtado 12/03/2026

Actividad	Cantidad
Visitas domiciliarias	1
Consejerías a usuarios de OH y drogas	2
Intervención psicosocial grupal a pacientes	45